

PATRIMONIO-ARAGÓN

HERALDO.es

El Parlamento catalán rectifica a la Generalitat y le obliga a conservar los bienes

La moción aprobada determina que las 113 obras deberán permanecer en el Museo Diocesano de Lérida mientras no termine la disputa judicial sobre la propiedad y hasta que "se llegue a un acuerdo de gestión consensuado entre las partes en conflicto que permita la salvaguarda y la difusión de la colección".



Fotógrafo: Guido Manuilo/ EFE
Caterina Mieras, ex consejera de Cultura de la Generalitat

EFE. Barcelona | El Parlamento catalán ha aprobado una moción que obliga al gobierno catalán a conservar en el Museo Diocesano de Lleida las 113 obras de arte que son objeto de litigio con la diócesis de Barbastro-Monzón, y que deberán permanecer en el museo mientras no termine la disputa judicial sobre la propiedad.

La moción, que había propuesto CiU, se ha aprobado por unanimidad después de que ERC expresara su intención de apoyarla y de que los grupos que apoyan al gobierno (PSC e ICV) hayan optado por votar a favor para no perder la votación.

El texto aprobado supone un punto de inflexión en la resolución adoptada por la anterior consellera de Cultura, la socialista Caterina Mieras, en relación con este asunto, y también respecto a la carta que el presidente Maragall había enviado a su homólogo aragonés, Marcelino Iglesias, en la que ofrecía la entrega de las citadas obras. La moción estipula que el gobierno de la Generalitat deberá velar para que "las obras de arte en litigio, gestionadas desde hace más de cien años por el obispado de Lleida, se mantengan como colección inscrita en el Catálogo de Patrimonio Cultural Catalán según la Ley 9/1993 del patrimonio".

También "limita" la posible autorización de la petición de traslado de las obras efectuada por el Obispado de Lleida al cumplimiento de forma previa, íntegra y fehaciente de todas las condiciones expresadas en esta moción". En la moción se acuerda, asimismo, que "las obras de arte en litigio se conserven y expongan en el Museo de Lleida, Diocesano y Comarcal hasta que no se llegue a un acuerdo de gestión consensuado entre las partes en conflicto que permita la salvaguarda y la difusión de la colección en los términos que recomienda el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la comunidad museística internacional".

Críticas a las decisiones de Mieras

Josep Pont (CiU) ha criticado las decisiones que adoptó Mieras y se ha preguntado "cómo se pudo llegar a situar en un grado de indefensión al Museo Diocesano de Lleida" y "cometer el error de que el gobierno de la Generalitat se anticipase a acordar la entrega de las obras de arte antes de la resolución judicial del conflicto".

Francesc Xavier Bolla (PSC) ha señalado que la moción no era contradictoria con la última resolución de la ex consellera, pero tanto Carmel Módol (ERC) como Jordi Muntanya (PP) le han contradicho y han subrayado que representa una garantía de que el gobierno no pueda actuar en el sentido que deseaba Caterina Mieras.

Módol ha advertido que el gobierno catalán no puede permanecer "neutral" en un conflicto como éste, sino que tiene que ser "beligerante" en la defensa del patrimonio artístico catalán. Dolors Camats (ICV) ha puntualizado que no es que su formación haya permanecido "invisible" en esta polémica, sino que "lo que ha hecho es actuar con tranquilidad y en silencio", por lo que "no debe confundirse silencio con pasividad o dejadez".

El diputado de CiU Josep Pont ha precisado, en el turno de réplica, que la moción supone un "cambio" importante en la gestión del conflicto, "por lo que a partir de ahora la Generalitat no puede hacer nada hasta que se aclare judicialmente el litigio, y, mientras tanto, las obras son inamovibles".